



EXTRACTO de la Resolución de 15 de junio de 2018, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2018 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.

BDNS (Identif.): 403858.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.— Beneficiarios.

Los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018, así como las personas físicas, jurídicas o grupos de investigación, autores de trabajos de investigación concluidos.

Segundo.— Finalidad.

Distinguir aquellos trabajos de investigación, incluidas las tesis doctorales, que, versando sobre materias de trascendencia económica, social o laboral, tengan especial interés para Aragón.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden PRE/84/2016, de 17 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 37, de 24 de febrero de 2016.

Cuarto.— Importe.

El premio tiene una dotación de 3.000 euros.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 28 de septiembre de 2018.

Sexto.— Documentación.

Junto con la solicitud de participación, y la correspondiente documentación acreditativa de la personalidad, deberá presentarse:

Un ejemplar del trabajo de investigación o tesis doctoral (en formato electrónico).

Una síntesis descriptiva del trabajo o tesis (en formato electrónico).

Zaragoza, 15 de junio de 2018.— El Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, José Manuel Lasiera Esteban.